

PROGRAMA DE GOBIERNO

“2012 – 2015”

PROGRAMA DE GOBIERNO "2012 – 2015"

PRESENTACION

Este documento presenta los lineamientos generales del programa que ejecutará el gobierno departamental en busca de soluciones a las falencias que obstaculizan el desarrollo y el mejoramiento del bienestar de la comunidad tolimense.

Hemos realizado un proceso de identificación del estado actual del departamento en lo económico y social, se ha dimensionado prospectivamente a 20 años a través de un modelo de desarrollo económico centrado en la necesidad de una transición a la economía del conocimiento, la inserción a la economía global y el impulso a la creación de clústeres y formas asociativas en busca del crecimiento económico y el desarrollo humano.

Para esto el sector productivo y financiero será soporte fundamental de la administración departamental, creando alianzas y acuerdos que se concretarán en un apoyo estratégico para elevar los niveles de empleo y mejorar el desarrollo regional, todo bajo el inmodificable concepto de la preservación de nuestra identidad cultural.

Nos comprometemos entonces a avanzar de manera decidida con los procesos de consolidación económica, al fortalecimiento del tejido social, la recuperación de credibilidad y confianza en la administración pública, para lo cual esperamos contar con una masiva participación ciudadana. Para ello implementaremos el programa de estricto seguimiento a la inversión y la gestión que hemos denominado "Tolima Visible"; visualizaremos un Tolima con grandeza, revaluando la acostumbrada gestión inmediatista pues el re direccionamiento profundo para nuestro sector público apuesta a grandes soluciones a mediano y largo plazo.

LUIS CARLOS DELGADO PEÑON

Candidato a Gobernador de Tolima

2012– 2015

CONTENIDO

1.	DIMENSION SOCIAL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	7
	ESTRATEGIAS GENERALES	
1.1.	EDUCACIÓN CON CALIDAD: UN DERECHO PARA LOS TOLIMENSES	7
1.1.1.	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES	7
1.1.2.	FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN	7
1.1.3.	ARTICULACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE FORMACIÓN EDUCATIVA	8
1.1.4.	GARANTÍA EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS	8
1.1.5.	EDUCACIÓN PARA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NEE	8
1.1.6.	BILINGUISMO	8
1.1.7.	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	8
1.2.	SALUD	9
1.2.1.	SALUD PUBLICA	9
1.2.2.	ASEGURAMIENTO	9
1.2.3.	DESARROLLO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	11
1.2.4.	VIGILANCIA Y CONTROL	11
1.3.	GRUPOS POBLACIONALES EN MAYOR CONDICION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	12
1.3.1.	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS Y OPORTUNIDADES	12
1.3.2.	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	13
1.3.3.	PASO A LA JUVENTUD	14
1.3.4.	JEFES CABEZAS DE FAMILIA	15
1.3.4.1.	MADRES CABEZAS DE FAMILIA	15
1.3.5.	DISCAPACITADOS	15
1.3.5.1.	PREVENCION Y REDUCCION DE FACTORES DE RIESGOS PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD	16
1.3.5.2.	HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO O IMPACTO DEL EVENTO CUANDO ESTE SE PRESENTA	16
1.3.5.3.	SUPERACION DEL RIESGO Y LOS EFECTOS GENERADOS POR LA MATERIALIZACIÓN DE ÉSTE SOBRE LA PERSONA, LA FAMILIA Y/O LA COMUNIDAD	16
1.3.5.4.	OTROS	16
1.3.6.	ADULTO MAYOR	17
1.3.7.	GRUPOS ETNICOS	18
1.3.8.	DESPLAZADOS FORZADOS POR LA VIOLENCIA Y REINCORPORADOS	18
1.3.8.1.	EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO	19

1.3.8.2.	ATENCIÓN INTEGRAL	19
1.3.8.3.	VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	19
1.3.8.4.	RETORNO Y/O REUBICACION	19
1.4.	CULTURA	19
1.4.1.	DESCENTRALIZACIÓN DE LA CULTURA	20
1.4.2.	MANIFESTACIONES CULTURALES	20
1.4.3.	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	20
1.4.4.	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES	21
1.5.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	21
1.6.	JUNTAS COMUNALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES	21
1.7.	RECREACION Y DEPORTE	22
1.7.1.	RECURSOS	22
1.7.2.	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	23
1.7.3.	MASIFICACIÓN	23
1.7.4.	JUEGOS NACIONALES	23
2.	DIMENSION ECONÓMICA, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO – ESTRATEGIAS GENERALES	24
2.1.	SECTOR AGROPECUARIO	24
2.1.1.	CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ	25
2.1.2.	CADENA PRODUCTIVA DE LA PANELA	26
2.1.3.	CADENA PRODUCTIVA DE CACAO	26
2.1.4.	CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE Y OTRAS FRUTAS	26
2.1.5.	CADENA PRODUCTIVA DE CAUCHO	27
2.1.6.	OTRAS CADENAS PRODUCTIVAS (ALGODÓN, ARROZ, MAIZ, PAPA, ARRACACHA Y SABILA)	27
2.1.7.	CADENA PRODUCTIVA DE BOVINOS LECHE Y CARNE	27
2.1.8.	CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS	28
2.1.9.	CADENA PRODUCTIVA DE PORCINOS, OVINOS, CAPRINOS, AVÍCOLA, CUNICOLA Y APÍCOLA	28
2.1.10.	CADENA PRODUCTIVA PISCÍCOLA	28
2.2.	SECTOR INDUSTRIAL	29
2.3.	SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	31
2.4.	INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA	31
2.4.1.	CONECTIVIDAD – VÍAS PARA LA PROSPERIDAD	31
2.4.2.	SERVICIOS PÚBLICOS	32
2.4.3.	VIVIENDA	32
2.4.4.	TOLIMA ILUMINADO Y EXPORTADOR DE ENERGÍA	32
2.4.5.	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE	33
2.4.6.	OTROS	34

2.5.	ASOCIATIVIDAD	34
2.5.1.	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA ASOCIATIVIDAD	34
2.5.2.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA ASOCIATIVIDAD	34
2.5.3.	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LA REGIÓN	34
2.6.	INTERNACIONALIZACIÓN	35
2.6.1.	VALOR AGREGADO SOBRE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	35
2.6.2.	VALOR AGREGADO SOBRE PRODUCTOS INNOVADOS	35
2.6.3.	GESTION DEL CONOCIMIENTO PARA EL POSICIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	35
2.6.4.	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON EL SECTOR INTERNACIONAL	36
2.6.5.	ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN ARAS DE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN AREAS ESPECIFICAS	36
2.6.6.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ACCEDER A TECNOLOGIA DE PUNTA	36
2.6.7.	GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA NUESTRO DESARROLLO INTEGRAL	36
2.6.8.	REINVENTAR LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN CON MIRAS A LA ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DE PROCESOS	36
2.7.	SECTOR TIC's	36
2.7.1.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	37
2.8.	SECTOR TURISMO	38
2.8.1.	PRODUCTO TURÍSTICO DE TOLIMA	39
2.8.2.	SISTEMA TURÍSTICO DE TOLIMA	39
2.8.3.	CONCIENCIA Y CULTURA TURÍSTICA DE TOLIMA	39
2.8.4.	PROCESOS EDUCATIVOS	39
2.8.5.	CONTROL Y VIGILANCIA	39
2.9.	SECOTR MINERO E HIDROCARBUROS	40
3.	DIMENSION INSTITUCIONAL GOVERNABILIDAD Y GESTION PUBLICA - ESTRATEGIAS GENERALES	41
3.1.	TOLIMA VISIBLE	42
3.2.	BUEN GOBIERNO	42
3.3.	DERECHOS HUMANOS, TRANSPARECIA Y VEEDURÍAS	42
3.4.	SEGURIDAD	42
3.5.	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	43
4.	DIMENSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y POTS – ESTRATEGIA GENERAL	43

4.1.	AMBIENTAL	44
4.1.1.	OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN LEY 99 DE 1993 ARTÍCULO 64	44
4.1.2.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	44
4.1.3.	PROYECTOS AGROECOLÓGICOS PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	44
4.1.4.	OTROS	44
4.2.	POTs	45
5.	DIMENSION IBAGUÉ, CIUDAD AMABLE, DIGITAL, COMPETITIVA Y MUSICAL	46
5.1.	PARQUE TEMATICO DE LA MUSICA – IBAGUE DISTRITO MUSICAL	47
5.2.	INSTALACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA LOCAL (REDES DE INTELIGENCIA PRODUCTIVA)	47
5.3.	CONSTRUCCIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUMIENTO DE UNA AGENDA LOCAL DE DESARROLLO	47
5.4.	GESTIÓN DE APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL	47
5.5.	APOYO A CONVENIOS Y COFINANCIACIÓN CON LA ACADEMIA, EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO EN INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO	48
5.6.	PROMOCIONAREMOS LA CREACIÓN DE UN CENTRO PARA ASUNTOS DE LA CAPITAL: “APOYEMOS A IBAGUÉ”	48

1. DIMENSIÓN SOCIAL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE - ESTRATEGIAS GENERALES

El Tolima será el centro y el corazón de Colombia, integrado, igualitario, incluyente, equitativo, pacífico, educado, saludable, emprendedor, competitivo, innovador y pujante.

Impulsaremos la agenda pública del Tolima con un enfoque de garantía de derechos, partiendo desde el reconocimiento de la persona como titulares de derechos, al ser humano como epicentro del proceso de desarrollo departamental con prioridad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con perspectiva de género.

1.1. EDUCACIÓN CON CALIDAD: UN DERECHO PARA LOS TOLIMENSES

Adoptaremos en las secretarías de educación municipales e instituciones educativas de Tolima, un gran sistema de gestión de calidad que apoye la pertinencia del desarrollo humano, la universalización de la educación en todos los niveles del sistema educativo, garantizando la formación de las competencias fundamentales y el cumplimiento de los derechos para todos los grupos poblacionales.

Es por esto que para el cumplimiento de estas necesidades desarrollaremos lo siguiente:

1.1.1. Garantía de cumplimiento de políticas públicas nacionales

- ✓ Encaminaremos nuestros esfuerzos al logro de la implementación de las políticas públicas para la educación.

1.1.2. Formulación, Implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Calidad en las Secretarías de Educación.

- ✓ Ayudaremos en las secretarías de educación e instituciones educativas oficiales y no oficiales para que implementen y fortalezcan sus sistemas de gestión de calidad.
- ✓ Crearemos un sistema de evaluación regional (SER) democrático, participativo y diológico de mejores ciudadanos.

1.1.3. Articulación entre los niveles de formación educativa

- ✓ Promoveremos el cumplimiento de los procesos de articulación entre los diferentes niveles de formación del sistema educativo formal en las instituciones educativas en la búsqueda de una mejor calidad educativa.
- ✓ Apoyaremos los convenios de articulación entre las instituciones educativas, de educación formal, educación para el trabajo a nivel técnico y tecnológico y educación superior a nivel local y nacional.

1.1.4. Garantía en la formación de competencias para la vida y cumplimiento de los derechos

- ✓ Promoveremos la implementación en los PEI de modelos educativos en formación por competencias en las instituciones educativas del departamento.
- ✓ Haremos un cuidadoso seguimiento de los procesos y procedimientos de los manuales de convivencia en las instituciones educativas del departamento para que se respeten los derechos constitucionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Apoyaremos la constitución del bibliobanco y material didáctico en las instituciones educativas en defensa de la economía familiar.

1.1.5. Educación para población con necesidades educativas especiales NEE

- ✓ Mejoraremos y vigilaremos las condiciones de los servicios educativos de calidad para que la población en situación de discapacidad cuente con acceso, permanencia.
- ✓ Promoveremos la vinculación de las personas en situación de discapacidad a las diferentes modalidades de empleo y trabajo, de acuerdo con sus potencialidades, promocionando los incentivos a las empresas que los contraten.

1.1.6. Bilingüismo

1.1.7. Universidad del Tolima

- ✓ Daremos tratamiento preferencial en investigación, capacitación y acompañamiento permanente al ejecutivo de parte de la Universidad de Tolima.

- ✓ Haremos un acuerdo de pagos del pasivo del gobierno departamental con la universidad.
- ✓ Defenderemos fundamentalmente el apoyo a la autonomía de la Universidad de Tolima, como principio constitucional en la educación superior en Colombia.

1.2. SALUD

La salud debemos proyectarla como parte integral de la persona en su entorno familiar y social, a través de un modelo de atención primaria renovada aplicada regionalmente y respondiendo a las prioridades definidas en el plan decenal de salud pública.

Crearemos una instancia funcional que ejerza en el Departamento las funciones de regulación del SGSSS y que lidere, asesore y preste asistencia técnica a los municipios para que se cumpla con el Plan Decenal de salud pública.

Pilares

1.2.1. Salud Pública

- ✓ Evaluaremos y ajustaremos el Plan decenal de salud pública desarrollando sus prioridades, estrategias y metas de manera que contribuyamos a mejorar la calidad de vida de los tolimenses.
- ✓ Formularemos estrategias de acuerdo al perfil epidemiológico de manera que motive la cultura del auto-cuidado como hábitos de vida saludable y así se impacte en la salud pública regional.
- ✓ Buscaremos estrategias de información, comunicación, educación y mercadeo social para la adquisición y modificación de la cultura de la salud.
- ✓ Generaremos estrategias que integren la participación nacional, regional y municipal de entidades públicas y privadas que estén involucrados en las acciones para disminuir los factores de riesgo de enfermar o morir y que impacten en la salud pública según el perfil epidemiológico.
- ✓ Implementaremos tecnologías de información y comunicación para la detección, atención y monitoreo de las enfermedades prevalentes de la población tolimense, dentro de ellas patologías crónicas (hipertensión, diabetes mellitos, enfermedades renales, cardiovasculares, autoinmunes, entre otras).

- ✓ De acuerdo al Plan Ampliado de Inmunización Nacional (PAI) y el perfil epidemiológico regional, trabajaremos por una política de protección específica de las patologías inmunoprevenibles, con la posibilidad de ampliar la cobertura del PAI para disminuir la morbilidad y mortalidad en la población vulnerable.
- ✓ Implementaremos la política pública enfocada a prevención y disminución de la morbilidad en enfermedades mentales y la mortalidad por causas externas en el departamento del Tolima.
- ✓ Mejoraremos los indicadores de que habla la resolución 412 de febrero de 2000 respecto a la promoción y prevención en salud.

1.2.2. Aseguramiento

- ✓ Buscaremos la universalidad del aseguramiento de la población tolimense
- ✓ Velaremos para que las aseguradoras de salud, se encuentren certificadas y cumplan con las obligaciones adquiridas con los usuarios, prestadores y entes de control.
- ✓ Generaremos mecanismos que permitan a la población que cuenta con capacidad de aporte al sistema de salud, lo realicen de acuerdo a la directriz nacional sin que pierda sus beneficios.
- ✓ Realizaremos campañas de sensibilización en empleadores y empleados en busca de mejorar la cobertura en ARP que impacte positivamente hacia la disminución de la morbilidad y mortalidad en patologías y accidentes laborales con los programas de promoción y prevención.
- ✓ Velaremos porque la población pobre y vulnerable sea beneficiaria del seguro de salud subsidiado
- ✓ Acataremos los lineamientos nacionales respecto a la cobertura de aseguramiento en la población pobre no cubierta.
- ✓ Velaremos porque los usuarios de los regímenes de excepción reciban los beneficios correspondientes.
- ✓ Procuraremos cerrar la brecha entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo, buscando con ello, proteger en salud a las comunidades desprotegidas de nuestro departamento.
- ✓ Realizaremos un seguimiento y monitoreo a las EPS para asegurar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.
- ✓ Aumentaremos los controles en las oficinas de tránsito para que se cumpla la norma del SOAT en todos los automotores que circulan en el departamento.

- ✓ Fortaleceremos la articulación funcional con las entidades aseguradoras con el fin de ejecutar entre todos los actores el plan de salud pública propuesto para los Tolimenses

1.2.3. Desarrollo de los prestadores de servicios de salud

- ✓ Trabajaremos en la identificación, habilitación y certificación de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de la región con el propósito que la población reciba servicios con estándares básicos de calidad y seguridad en Salud.
- ✓ Implementaremos estrategias para fortalecer las redes de servicios de salud del departamento, incentivando la acreditación de servicios en IPS públicas y privadas, con el propósito de prestar atención de excelente calidad y nivel científico, que nos posicione a nivel nacional e internacional.
- ✓ Implementaremos el sistema de referencia y contra referencia para asegurar servicios oportunos a la población. Independiente de la capacidad de pago.
- ✓ Fortaleceremos la red pública, para que preste servicios de salud de excelente calidad y para que estas sean sostenibles financieramente, buscando el saneamiento de su deuda pública, en pos de la mejor atención.
- ✓ Vigilaremos que los gerentes de las IPS públicas, cumplan con el Plan estratégico de las entidades a su cargo.
- ✓ Procuraremos sanear de manera concertada el monto de la deuda de la Gobernación FOSIGA con la red pública hospitalaria.
- ✓ Fortaleceremos la red pública hospitalaria con inversión en infraestructura y desarrollo científico y técnico.
- ✓ Fortaleceremos al Hospital Federico Lleras Acosta, como hospital símbolo de Tolima y defenderemos a ultranza su condición de hospital público de nuestra región.

1.2.4. Vigilancia y Control

- ✓ Revisaremos y/o formularemos programas de vigilancia y control de la salud pública, de los aseguradores, de las IPS públicas y privadas que actúan en el Departamento.
- ✓ Fortaleceremos la participación comunitaria para que se ejerza un control social efectivo en el SGSSS de los tolimenses.

1.3. GRUPOS POBLACIONALES EN MAYOR CONDICION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

El departamento de Tolima forma parte del Estado social de Derecho creada por la Constitución política de 1991, que consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales, creando además opciones de actuación a todas las manifestaciones religiosas en nuestro territorio. Por lo tanto, trabajaremos para que se garantice el ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad y justicia social, generando acciones positivas para ciudadanos y ciudadanas, que se encuentren en condiciones socioeconómicas de riesgo o de inferioridad manifiesta; con prevalencia y primacía en nuestra agenda pública de los derechos fundamentales de los niños y niñas, los y las adolescentes y jóvenes, incluyendo espacios de reconocimiento, inclusión y participación al segmento de la sociedad LGTB.

1.3.1. Niñas, niños y adolescentes con derechos y oportunidades.

Concentraremos nuestros esfuerzos para que todos los días durante los próximos 4 años, los niños, niñas y adolescentes del Tolima tengan la garantía básica para sus derechos que se reflejen en el mejoramiento de sus condiciones de vida y de oportunidades.

Nos proponemos trabajar para que:

- ✓ Que todas las niñas, niños y adolescentes del Tolima, tengan acceso a una educación de calidad y que no los discriminen. Haremos esfuerzos prioritarios para la educación de la primera infancia.
- ✓ Que los niños, niñas y adolescentes del Tolima, no sean sometidos a maltrato abuso sexual, explotación sexual, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Que los niños Tolimenses tengan una familia que los quiera los proteja y les garantice y respete sus derechos.
- ✓ Trabajaremos para lograr cobertura total del registro civil para que nuestros niños, niñas y adolescentes cuenten con su derecho a la identidad especialmente en la zona rural.
- ✓ Trabajaremos en forma preventiva para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la salud sexual y reproductiva
- ✓ Impulsaremos en nuestra política de medio ambiente para hacer realidad el derecho a un ambiente sano.

- ✓ Complementaremos programas para el restablecimiento de derechos con el fin de lograr el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección integral.
- ✓ Impulsaremos una cultura de participación para lograr que niños, niñas y adolescentes del Tolima, ejerzan una ciudadanía plena (social, política, civil, económica)
- ✓ Trabajaremos para prevenir y evitar la inclusión de nuestros niños, niñas y adolescentes a formar parte de los grupos armados al margen de la ley.
- ✓ Ningún niño, niña o adolescente muera por causas evitables. En este sentido trabajaremos para reducir mortalidad materna e infantil.
- ✓ Que los niños, niñas y adolescentes del Tolima, crezcan saludables y tengan acceso a la salud oportuna y eficiente.
- ✓ Que los niños, niñas y adolescentes del Tolima no sufran de hambre ni desnutrición.

Para tal efecto:

- ✓ Se revisara el cumplimiento en la ejecución de la política pública de infancia y adolescencia del Departamento del Tolima (2008-2015) para su actualización, reajuste e implementación en concordancia con las políticas Nacionales. Se articulará con el Sistema Nacional de Bienestar Social.
- ✓ Se promoverá la construcción de la política pública de infancia y adolescencia enmarcada en el enfoque de derechos en los 47 municipios del departamento de Tolima, que permita avanzar a la garantía de una vida digna en estos grupos de población, teniendo en cuenta prioridades emanadas de acuerdos nacionales e internacionales.
- ✓ Incluiremos en forma prioritaria y diferencial en el plan de desarrollo del Tolima los temas relacionados con los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Tolima
- ✓ Implementaremos programas enmarcados en estrategia del fortalecimiento de la democracia desde el ámbito familiar.

1.3.2. Mujer y equidad de genero

- ✓ Haremos realidad la implementación de la política pública de mujer y genero del Tolima, "Para construir equidad desde las diferencias", mediante la ejecución del plan de acción, la revisión actualización y ajuste de la política con enfoque de derechos

- ✓ Fortalecimiento y puesto en funcionamiento del observatorio de género del Tolima para que cumpla su objetivo legal.
- ✓ Trabajaremos con prioridad para hacer efectivo el derecho que tienen las mujeres a vivir un vida libre de violencia, para tal efecto fortaleceremos las comisarias de familia del Tolima, en coordinación con los Municipios. Trabajaremos en la pedagogía de la normatividad nacional e internacional de forma intersectorial. Fortaleceremos las redes de apoyo social para la prevención de la violencia contra la mujer intra y extra familiar.
- ✓ Fortaleceremos las organizaciones de mujeres que garanticen su participación social, institucional y política.
- ✓ Aplicaremos el cumplimiento de la ley de cuotas en los cargos directivos de la administración departamental.
- ✓ Apoyaremos e incentivaremos la construcción de las agendas sociales de la política de equidad de género para la mujer.
- ✓ Garantizaremos la operación sistemática coordinada y periódica de los comités interinstitucional y consultivo para el desarrollo de la política de equidad de género de la mujer.
- ✓ Evaluaremos y actualizaremos el diagnóstico sobre el estado de la organización de las mujeres en el departamento.
- ✓ Avalaremos la creación y fortalecimiento de las organizaciones en los procesos del conocimiento de su realidad local.
- ✓ Articularemos la transversalidad del componente de salud sexual y reproductiva con los sectores relacionados.
- ✓ Reforzaremos la divulgación de los derechos humanos de las mujeres que reduzcan la violencia contra ellas y motiven la convivencia pacífica.
- ✓ Realizaremos el estudio de investigación sobre caracterización e impacto de la violencia sobre la mujer tolimense.
- ✓ Fortaleceremos la capacitación productividad y competitividad de la mujer rural tolimense.
- ✓ Estableceremos el programa de democracia familiar como estrategia para reducir la violencia en el departamento.
- ✓ Fomentaremos la generación de empleo como resultado de toda forma de emprendimiento liderado por la mujer

1.3.3. Paso a la juventud

- ✓ Trabajaremos en la implementación de la política pública de juventud aprobada por la Asamblea del Tolima.

- ✓ Fomentaremos la provisión de oportunidades en la toma de decisiones y roles de liderazgo positivo, y apoyo a los servicios comunitarios y participación ciudadana hacia un “papel útil en la comunidad” y el uso creativo y constructivo del tiempo.
- ✓ Apoyaremos la construcción de una respuesta intersectorial en salud sexual y reproductiva con énfasis en los servicios amigables de promoción y prevención.
- ✓ Diseñaremos estrategias para el acceso a la educación técnica y superior de esta población y facilitar su inserción laboral a través de la ley del primer empleo.
- ✓ Construiremos entornos para el deporte y la recreación como herramientas prioritarias para favorecer un mejor crecimiento y desarrollo personal y de interacción juvenil.
- ✓ Crearemos el Consejo Departamental para la Juventud.
- ✓ Todo lo referente a la ejecución de políticas de turismo artesanal será manejado con la juventud.

1.3.4. Jefes cabezas de familia

Estableceremos el programa de capacitación y apoyo integral a hombres y mujeres jefes de hogar para impulsar su competitividad y productividad, sostenibilidad, además de los programas de fortalecimiento personal y familiar aplicando dicha política en la zona urbana y rural con especial atención a esta franja territorial.

1.3.4.1. Madres cabezas de familia

Buscaremos apoyo parlamentario y de la asociación de gobernadores, para el incremento de los recursos destinados a las madres cabezas de familia por parte del Gobierno Nacional.

1.3.5. DISCAPACITADOS

El concepto de discapacidad, tiene en cuenta la integralidad en los aspectos biológicos, social, cultural y de entorno, que afectan a quien se encuentra en situación de discapacidad, lo que ha permitido que la normatividad de la atención a ésta población, se oriente con un enfoque basado en los derechos consignados en la Constitución Política de Colombia y la legislación vigente.

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social, haciéndoles difícil participar libremente en las actividades habituales de su comunidad, limitando así su integración social, productividad, reconocimiento, desarrollo de sus capacidades y funcionalidad.

Centraremos, entonces nuestros esfuerzos en:

1.3.5.1. Prevención y reducción de factores de riesgo personales y sociales relacionados con la discapacidad.

- ✓ Estableceremos los mecanismos necesarios para construir y/o actualizar el mapa de riesgo relacionado con los factores personales y sociales que puedan generar discapacidad en el departamento de Tolima.
- ✓ Tomaremos acción para que toda la población en situación de discapacidad posea seguridad social, apoyando a los municipios en su consecución.

1.3.5.2. Habilitación, rehabilitación y mitigación del riesgo o impacto del evento cuando este se presenta.

- ✓ Impulsaremos como herramienta de apoyo la Rehabilitación Basada en la Comunidad.

1.3.5.3. Superación del riesgo y los efectos generados por la materialización de éste sobre la persona, la familia y/o la comunidad.

- ✓ Diseñaremos concertadamente con los municipios un programa para la superación de los efectos generados por la materialización del riesgo sobre la persona, familias y/o comunidad.

1.3.5.4. Otros.

- ✓ Actualizaremos el censo de la población en situación de discapacidad físicos en el departamento.
- ✓ Ampliaremos la cobertura del mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Fortaleceremos acceso los programas de integración social, deporte y oportunidades laborales para la población en situación de discapacidad.

1.3.6. ADULTO MAYOR

La vejez es la última etapa de la existencia humana, implica cambios en el estilo de vida determinados por el ciclo vital, cambios que incluyen el estado de salud, el retiro laboral, la estructura familiar y social. El envejecimiento de la población se ha convertido en un problema social, debido a que los avances tecnológicos y científicos del siglo XX y XXI han llevado a un aumento en la expectativa de vida y a una disminución de los índices de mortalidad, dando como resultado una población de personas mayores cada vez más amplia, con Necesidades Básicas Insatisfechas. En el departamento de Tolima se evidencia esta situación predominando la pobreza y exclusión social, es por eso que esta situación es un reto de cumplimiento a la *constitución política de Colombia*, y así, *verdaderamente brindarles asistencia y protección, en conjunto con la sociedad y sus familias.*

- ✓ Tomaremos acción para que la población de personas mayores tenga acceso a seguridad social en salud, apoyando a los municipios en su consecución.
- ✓ Fortaleceremos los programas de protección social integral para personas mayores, generando espacios para su capacitación y educación, ocupación del tiempo libre según sus necesidades, su diversidad y se coordinara con las diferentes entidades para mejorar la calidad de vida en los centros e instituciones de atención a esta población existentes en el departamento.
- ✓ Construiremos la política pública departamental direccionada a la vejez y envejecimiento en Tolima y asesoraremos brindando asistencia técnica a los entes territoriales municipales para la gestión integral de su política pública.
- ✓ Apoyaremos los programas de formación del recurso humano e investigación para la atención integral de las personas mayores.
- ✓ Conformaremos el comité departamental para la vejez y envejecimiento.
- ✓ Coordinaremos las acciones de los diferentes entes relacionados con la vejez y envejecimiento en el departamento para su efectividad articulación.

1.3.7. GRUPOS ETNICOS

Para los grupos étnicos con presencia en el territorio tolimense tales como indígenas, afrocolombianos, raizales y rom (gitanos)

- ✓ Trabajaremos para preservar su identidad étnica y cultural
- ✓ Impulsaremos el fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- ✓ *Le apostaremos a garantizar el devenir, la permanencia y sostenibilidad en el futuro de estas comunidades*

La presencia de las comunidades étnicas en Tolima debe seguir teniendo lugar importante, en las decisiones y acciones de gobierno, haciendo relevante su derecho constitucional el cual debe ser garantizado como sujeto colectivo. Ellas han mantenido formas de organización que deben ser protegidas y atendidas, y evitar su desarraigo.

Trabajaremos por mejorar y proteger sus condiciones de vida, el rescate de su *identidad cultural, educación, salud con proyectos para la competitividad, productividad pertinencia y atención integral* a sus necesidades propias, sin menoscabar la autonomía de las reservaciones indígenas.

Haremos realidad la Ley de víctimas a través de la Secretaría de Gobierno en asesoría y protección a este grupo de colombianos afectados por el conflicto armado dotándola de herramientas básicas que hagan posible las reclamaciones con plenas garantías de seguridad y apoyo oficial.

1.3.8. DESPLAZADOS FORZADOS POR LA VIOLENCIA Y REINCORPORADOS

Seguiremos avanzando, tanto en el control armado, como en la recuperación del territorio y la atención a las víctimas.

Sobre estas premisas y acatando la ley 387 de 1.997, que define las medidas para la prevención, la atención, la protección, la consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados, y pasando por el Decreto 250 de 2005 que formula el Plan Nacional para la Atención de la Población Desplazada, hasta la Ley 1190 de 2008 que confiere responsabilidades directas a Alcaldes y Gobernadores para atender la problemática, nuestro gobierno trabajara en los siguientes pilares:

1.3.8.1. En el desarrollo de la política de atención y prevención al desplazamiento forzado.

- ✓ Se estimulará a las entidades territoriales para que desarrollemos de manera conjunta, los contenidos de cada uno de los componentes de la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Plan Integral Único PIU).

1.3.8.2. Atención Integral

- ✓ Promoveremos y fortaleceremos el desarrollo integral y sostenible tanto de las zonas expulsoras como receptoras de la población de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Impulsaremos el desarrollo de acciones de atención integral para el bienestar y estabilización de las familias desplazadas.

1.3.8.3. Verdad, justicia, reparación y no repetición

- ✓ Acataremos las políticas Nacionales que promuevan el cumplimiento de los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

1.3.8.4. Retorno y/o reubicación

- ✓ Estimularemos las políticas de retorno y reubicación acogiendo los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad.
- ✓ Implementaremos sistemas de evaluación secuencial y periódica para determinar los avances, retrocesos y/o estancamiento de las entidades responsables del desarrollo de los PIUs.

1.4. CULTURA

Con la Constitución de 1991 y la caracterización de la sociedad colombiana, nace el Ministerio de Cultura a través de la Ley General de Cultura, (Ley 397 de 1997), con el objetivo de cumplir normas y funciones de fomento y estímulo a las diversas manifestaciones culturales del pueblo colombiano y de defensa y preservación del Patrimonio Histórico Cultural del País, generando la conciencia de la cultura como bien productivo y como elemento fundamental de cohesión social.

Gestionaremos ante el Ministerio de la Cultura el presupuesto para restablecer la orquesta sinfónica de Tolima y la banda departamental.

Es por esto, que en mi gobierno desarrollaremos la cultura como una fuente económica clave para el desarrollo social y humano de los tolimenses, descentralizando los recursos de la cultura que permitirán su crecimiento y el bienestar general de la población, para el cumplimiento de estas necesidades desarrollaremos lo siguiente:

Pilares

1.4.1. Descentralización de la cultura

- ✓ Apoyaremos la creación y fortalecimiento en la gestión de consecución de recursos para las casas de cultura, escuelas artísticas, la investigación sociológica, las publicaciones regionales, las expresiones municipales étnicas y sociales en los diferentes municipios del departamento.

1.4.2. Manifestaciones culturales

- ✓ Impulsaremos una completa identificación de las diferentes manifestaciones culturales de Tolima.
- ✓ Incentivaremos la formulación e implementación de nuevos programas de formación artística.
- ✓ Con las alcaldías, gestionaremos y formularemos convenios y cofinanciaciones para el desarrollo de las manifestaciones culturales en el departamento.

1.4.3. Preservación del patrimonio histórico y cultural

- ✓ Formularemos las acciones necesarias que conlleven a un viraje sociocultural del Festival Folclórico Colombiano y daremos especial atención al uso del Teatro Tolima en la promoción de las artes escénicas y estéticas; se reactivaran las redes plásticas con el Museo de Arte.
- ✓ Implementaremos acciones concretas tendientes a la recuperación y conservación de todos los sitios históricos y culturales.
- ✓ Impulsaremos con los municipios convenios de cooperación ante entidades nacionales e internacionales para la recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural.

1.4.4. Promoción y fomento de expresiones culturales.

- ✓ Incentivaremos las iniciativas que generen proyectos de emprendimiento de empresas productivas culturales.
- ✓ Gestionaremos la creación de diversos generadores de fomento a la cultura.
- ✓ Construiremos la política pública para la cultura tolimense.

1.5. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Implementaremos en el Departamento el tema de ciencia, tecnología e innovación como lo señala la Ley 1286/09

- ✓ Impulsaremos la formulación del Plan estratégico de CT+I en los municipios y consolidaremos un plan para el Departamento.
- ✓ Fortaleceremos los consejos de ciencia, tecnología e innovación CODETIC de manera que puedan articular los actores de CT+I , orientar y definir los proyectos y Programas de CT+I estratégicos para el impulso del desarrollo social y productivo del Departamento
- ✓ Impulsaremos la aplicación del conocimiento para generar empresas de base tecnológica que le den sostenibilidad a la economía para mejorar el bienestar de los tolimenses.
- ✓ Gestionaremos recursos ante Colciencias, instancias internacionales, buscaremos alternativas de recursos propios, transferencias y otros ingresos adicionales para fortalecer la inversión en CT+I.

1.6. JUNTAS COMUNALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Dentro de la organización de un estado social de derecho como el nuestro y no siendo ajenos a la legislación vigente para las juntas comunales y organizaciones sociales, e interpretando la potencialidad del emprendimiento comunal como estrategia de fortalecimiento y desarrollo de este sector de vital importancia política, social y económica de un territorio, y ante la apremiante necesidad de generación de empleo, acogiendo las directrices del CONPES 3661 del 10 de mayo de 2010 referente a esta temática, se trazará la ruta para fomentar las diferentes actividades económicas que dinamizaran la generación de fuentes de empleo por intermedio de este sector.

- ✓ Gestionaremos los recursos para implementar programas de capacitación de las comisiones empresariales de los organismos comunales.
- ✓ Incentivaremos en los organismos comunales la creación de empresas de economía solidaria para el logro de su autonomía financiera a través de las comisiones empresariales.
- ✓ Apoyaremos a toda forma de organización social que tenga la población tolimense legalmente constituida.
- ✓ Implementaremos programas específicos de desarrollo integral para las organizaciones comunitarias.
- ✓ Propenderemos por el incremento y por su fortalecimiento de las ONG's de desarrollo social en el departamento
- ✓ Gestionará el apoyo a los programas de capacitación para que logren una mejor gestión de sus programas y proyectos de desarrollo social.
- ✓ Implementaremos mecanismos de acompañamiento, seguimiento y verificación y/o proyectos de desarrollo social que emprendan estas organizaciones.
- ✓ Apoyaremos Bajo la figura de cofinanciación los programas y proyectos de desarrollo social a través de las ONG's.
- ✓ Desarrollaremos prioritariamente la implementación del CONPES 3661 en la comuna l a través de convenios de cooperación inter institucionales.

1.7. RECREACIÓN Y DEPORTE

El gobierno Departamental como ente regulador debe liderar y asesorar la implementación y apoyo a los municipios en la ejecución de las políticas del Plan Nacional Decenal del Deporte y la Recreación, gestionando recursos adicionales en los niveles nacional e internacional para infraestructura deportiva, la descentralización y masificación deportiva, y preparación de nuestros deportistas a través de las ligas deportivas con miras a la participación de Tolima en Juegos Nacionales e Internacionales.

Haremos convenios con otros países para capacitación y formación de nuestros deportistas.

1.7.1. Recursos

- ✓ Gestionaremos de consecución de recursos ante Coldeportes y a Instancias internacionales e implementaremos los mecanismos para el

mejoramiento del estado actual y la construcción de los nuevos escenarios deportivos en todo el departamento, y para la capacitación de personal del Instituto Departamental de Deportes.

- ✓ Buscaremos alternativas de recursos propios, transferencias y otros ingresos adicionales para fortalecer la inversión en deporte y recreación.

1.7.2. Infraestructura deportiva

- ✓ Acompañaremos la conformación de corporaciones o asociaciones cuyo objeto sea la promoción deportiva del departamento de Tolima en acciones de mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, *realización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional* y adjudicación de sede o subselección de los juegos nacionales del 2014.
- ✓ Cofinanciamos el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos Mediante convenios con las diferentes alcaldías del departamento.

1.7.3. Masificación

- ✓ Descentralizaremos la masificación del deporte y la recreación mediante una ordenanza que estructure y reglamente la creación de clubes deportivos con sus respectivas escuelas de formación en todos los establecimientos educativos oficiales del departamento.
- ✓ Apoyaremos el deporte y la recreación comunitaria y escolar, el deporte de alto rendimiento, los deportistas en condición de discapacidad y el adulto mayor.
- ✓ Promoveremos en todo el departamento de Tolima. El aprovechamiento del tiempo libre como política pública de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, prostitución, delincuencia juvenil etc.,
- ✓ Conformaremos en cada institución oficial de educación secundaria clubes deportivos, con incentivos para su activa participación.

1.7.4. Juegos nacionales

- ✓ Evaluaremos el funcionamiento de las ligas deportivas a nivel departamental con miras a su consolidación y eficiencia.
- ✓ Fortaleceremos la modernización y adquisición de implementos deportivos para las diferentes ligas.
- ✓ Apoyaremos la participación de los deportistas de las diferentes ligas en

eventos de carácter nacional e internacional.

- ✓ Incentivaremos la preparación y participación de nuestros deportistas en los juegos nacionales del 2012 y 2016.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO ESTRATEGIAS GENERALES

2.1. SECTOR AGROPECUARIO

Estamos convencidos que la inversión social en el campo construirá caminos de paz para una Colombia con justicia social.

La subsistencia, el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de una comunidad rural, necesita de oportunidades para mejorar la productividad que en muchos casos ha sido afectada por la crisis de violencia, la crisis económica y por los cambios climáticos, por esto es que la innovación tecnológica aplicada tanto a nuevas prácticas de cultivos como a nuevos cultivos, a la transformación de materias primas y las modalidades asociativas, serán la base para desplegar acciones y recuperar y fortalecer el campo. Entonces:

- ✓ Propender en la instalación de un centro de investigaciones de agricultura orgánica para el crecimiento de las cadenas productivas.
- ✓ Procuraremos la creación y la consolidación de los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial.
- ✓ Buscaremos el fortalecimiento e incubación de cadenas productivas con el propósito de competir nacional e internacionalmente fomentando mercados endógenos competitivos que permitan realizar la escuela para la exportación.
- ✓ Rescataremos y promoveremos el crecimiento de nuestros campesinos en sus tradiciones tanto culturales como productivas.
- ✓ Estimularemos formas asociativas de los productores de manera que puedan integrarse competitivamente en las diferentes cadenas generando economías de escala.

- ✓ Gestionaremos recursos del orden nacional para la capacitación y transferencia tecnológica apropiada para el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de la población rural.
- ✓ Apoyaremos a las comunidades campesinas en la capacitación y acompañamiento en la consecución de recursos financieros tanto de fomento y/o de la banca tradicional.
- ✓ Impulsaremos los mecanismos que promuevan la implementación de abonos orgánicos en la agricultura tolimense.
- ✓ Buscaremos en alianza con el sector privado, incrementar la producción Agroecológica con valor agregado y acceder a los mercados nacionales e internacionales con alimentos libres de elementos contaminantes.
- ✓ Promoveremos a nivel de gobierno central la implementación de políticas de estandarización de precios para los insumos del sector agropecuario.
- ✓ Apoyaremos la investigación en desarrollo agropecuario y la transformación de materias primas agropecuarias.
- ✓ Coadyuveremos en el fortalecimiento y creación de mini distritos de riego y adecuación de Tierras, en aquellas zonas de alta vocación agropecuaria.
- ✓ Abordaremos un plan maestro de seguridad alimentaria a través de la implementación de un modelo de gestión territorial con los productores para que prevalezca la calidad de los alimentos.
- ✓ Promoveremos la creación de agroindustrias en aquellos subsectores potenciales de generación de productos con valor agregado como: cacao, frutas y ganado doble propósito, entre otros.
- ✓ Haremos todas las gestiones para que el Tolima sea uno de los sitios para el establecimiento de uno de los conglomerados propuestos como metas del plan de desarrollo nacional 2010 – 2014.
- ✓ De acuerdo al potencial de "BIOMASA" producido en el Departamento, se harán convenios ya sea con instituciones nacionales o internacionales de carácter científico para promover el desarrollo agroindustrial de la zona.

2.1.1. Cadena productiva del café

- ✓ Gestionaremos a través de convenios con las entidades del sector cafetero, los municipios y los programas para la competitividad, ampliar la producción y comercialización de cafés especiales en aquellas zonas donde tengan mejores condiciones agronómicas para su desarrollo y un

alto interés de los productores para implementar proceso de cambio, tecnológico.

- ✓ Promoveremos la información sobre los mercados para los cafés especiales a nivel nacional e internacional facilitando su comercialización.
- ✓ Apoyaremos al comité de cafeteros en programas y proyectos que coadyuven a mejor calidad de vida para la familia caficultora.
- ✓ Coordinaremos programas de capacitación con el Sena y los municipios cafeteros, para mejorar las competencias de los caficultores de nuestro departamento.

2.1.2. Cadena productiva de la panela

- ✓ Estimularemos la producción de panela orgánica en todas sus presentaciones.
- ✓ Promoveremos innovaciones tecnológicas en el proceso productivo de la panela (Hornos solares).
- ✓ Promoveremos estudios de mercado para la inserción en el mercado internacional.

2.1.3. Cadena productiva de cacao

- ✓ Propiciaremos el crecimiento de la frontera cultivada.
- ✓ Incentivaremos la transferencia de tecnología en cultivos y manejo de productos.
- ✓ Motivaremos el montaje de plantas de valor agregado del cacao.
- ✓ Gestionaremos a través de la realización de convenios con las organizaciones del sector y programas nacionales el aumento de la producción y organización de la comercialización, donde se establezcan zonas prioritarias de alto potencial y se definan la utilización de tierras para esta línea productiva de forma eficiente y competitiva.

2.1.4. Cadena productiva de aguacate y otras frutas

- ✓ Incentivaremos el aumento de la producción de aguacate y otras frutas.
- ✓ Propiciaremos la creación de nuevos centros de acopio.
- ✓ Estimularemos la conformación de nuevas asociaciones de aguacateros y fruticultores.
- ✓ Respondremos la adecuación de nuevas tecnologías productivas.
- ✓ Apoyaremos e incentivaremos la instalación de nuevos cultivos

promisorios e implementaremos estrategias de apoyo para la comercialización de la producción.

- ✓ Reactivaremos la instalación de plantas procesadoras de la cadena del aguacate y de frutas.

2.1.5. Cadena productiva de caucho

- ✓ Incentivaremos la siembra del árbol de caucho en el departamento mediante el acompañamiento para la gestión de recursos y la asistencia técnica.
- ✓ Apoyaremos la implementación de tecnologías apropiadas para la extracción que le de un mínimo de valor agregado al látex.
- ✓ Incentivaremos estudios de mercado para la creación de centros productivos y de acopio para el manejo del látex.
- ✓ Propenderemos porque en la instalación de nuevos cultivos estos vayan acompañados de cultivos transitorios que de sustentabilidad al negocio, mientras el mismo comienza a producir (5 años) para los pequeños y medianos productores.

2.1.6. Otras cadenas productivas (Algodón, arroz, maíz, papa, arracacha y sábila)

- ✓ Gestionaremos con los productores la creación de centros de acopio para la venta, distribución e información sobre mercados.
- ✓ Motivaremos la investigación sobre adopción de métodos, técnicas y prácticas, producción de semillas mejoradas, adopción de nuevas variedades, asistencia técnica y capacitación de recurso humano.
- ✓ Incentivaremos la investigación sobre adopción de métodos, técnicas y prácticas, producción de semillas mejoradas, adopción de nuevas variedades, asistencia técnica y capacitación de recurso humano.
- ✓ Motivaremos el montaje de plantas de valor agregado para estas cadenas productivas.
- ✓ Defenderemos la estabilidad de precios y calidad de insumos.

2.1.7. Cadena productiva de bovinos leche y carne

- ✓ Propenderemos por el aumento de la población bovina doble propósito.
- ✓ Difundiremos en los ganaderos la información de mejoramiento de la productividad, a través del fortalecimiento de programas de capacitación

y transferencia tecnología, en convenio con el gremio respectivo en su realización.

- ✓ Estimularemos la implementación de técnicas de Valor Agregado en las producciones tanto lecheras como de carne.
- ✓ Estimularemos la investigación genética para el mejoramiento de raza y productividad en el sector pecuario.
- ✓ Crearemos y estimularemos la conformación de plantas de sacrificio con tecnología de punta, en los sectores y puntos definidos por la ley.

2.1.8. Cadena productiva de lácteos

- ✓ Promoveremos la capacitación de los pequeños y medianos productores en procesos de producción, manipulación y valor agregado.
- ✓ Motivaremos la implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento del proceso productivo y la formalización de estos.
- ✓ Respondremos al productor en el buen manejo y distribución del producto.

2.1.9. Cadena productiva de porcinos, ovinos, caprinos, avícola, cunícola y apícola.

- ✓ Propenderemos por el aumento de la población, a través de financiación de proyectos productivos.
- ✓ Difundiremos en los gremios la información de mejoramiento de la productividad.
- ✓ Activaremos la implementación de técnicas de Valor Agregado en las producciones.
- ✓ Estimularemos la investigación genética para el mejoramiento en los sectores.
- ✓ Crearemos y estimularemos la conformación de plantas de sacrificio con tecnología de punta.

2.1.10. Cadena productiva piscícola

- ✓ Promoveremos el aprovechamiento de las potencialidades regionales para incrementar la producción de peces en las especies de cachama, mojarra y trucha de forma sostenible.
- ✓ Buscaremos la asociatividad de los productores para la comercialización de la producción tanto para el mercado local, como regional o nacional.
- ✓ Se gestionara mediante convenios de cooperación interinstitucional, y la

participación del sector privado el establecimiento de centros de acopio y conservación de producto, con el fin de darle sustentabilidad al mercado y favorecer los ingresos de los productores.

- ✓ Estimularemos la investigación para el desarrollo de procesos alimenticios y de manejo para el mejoramiento de la productividad piscícola.

2.2. SECTOR INDUSTRIAL

Nuestro departamento adolece de una buena estructura industrial, lo que nos hace poco competitivos en el contexto del mercado global. La insipiente innovación tecnológica de los procesos productivos nos limita el posicionamiento estratégico que Tolima merece en el concierto nacional e internacional, a través de este importantísimo valor agregado: la industria.

Es por esto que nuestra política industrial estará basada en la implementación de un sistema de clúster, donde se puedan desarrollar economías de escala; de la misma forma es necesario contar con un buen acceso a servicios empresariales de mayor calidad, fortalecer los centros regionales de investigación que generen un ambiente propicio para la difusión de tecnologías que permitan la generación de empleo de calidad, mejoramiento de la productividad de la industria tolimese, búsqueda de nuevos mercados, una producción más limpia, la creación de redes asociativas que ayuden a mejorar la competitividad.

Apoyaremos la economía local y potencializaremos recursos para los pequeños y medianos productores en la ciudad y el campo.

Es por ello que direccionaremos nuestro trabajo a los siguientes puntos:

- ✓ Crearemos una Unidad de apoyo (ente de desarrollo regional) para todos los programas que tengan posibilidades de captar recursos del orden nacional e internacional, la cual contará con un equipo de profesionales dedicados a apoyar las iniciativas de emprendimiento de los diferentes sectores productivos que muestren alternativas innovadoras y que hayan sido producto de la identificación de oportunidades o necesidades para mejorar la producción y generación de nuevos puestos de trabajo y de ingreso.
- ✓ Constituiremos el Fondo para la Creación de Empresas (F.C.E.) que sirva de apalancamiento financiero a las MYPIMES.

- ✓ Estimularemos la creación de empresa a través de la implementación de políticas y estrategias del orden fiscal y tributario que la ley nos permita, para incentivar la creación y sustentabilidad de empresas que apunten a generar nuevos empleos y que demuestren algún nivel de innovación o desarrollo tecnológico en su producción o comercialización.
- ✓ Colaboraremos en asocio con las Cámaras de Comercio en la ruta para la formalización de las empresas no registradas y apoyaremos mediante acompañamiento su incorporación al sistema legal para su consolidación.
- ✓ Incentivaremos y promoveremos la realización de ferias industriales con transferencias de tecnología.
- ✓ Apoyaremos la realización de ruedas de negocios tanto nacionales como internacionales, y motivaremos la participación de las MYPIMES regionales en ellas.
- ✓ Cautivaremos inversión extranjera para la creación de empresas
- ✓ En convenio con la academia se difundirán los avances tecnológicos aplicables a la industria en general.
- ✓ En convenio con la academia se incentivara la creación de centros de capacitación artesanal en los 47 municipios del departamento de Tolima.
- ✓ Se establecerá el censo de la MYPIMES artesanales en el departamento de Tolima.
- ✓ Se determinara en asocio con las Cámaras de Comercio el apoyo a las MYPIMES de las artesanías con visión exportadora.
- ✓ Buscaremos a través de la Asamblea Departamental el reconocimiento a la mejor nueva empresa creada por innovación cada 2 años.
- ✓ Propiciaremos de manera concertada con las entidades del sector y los productores la implementación de programas y proyectos agroindustriales en aquellas zonas que tiendan a consolidarse como clúster para algunas líneas de productos, para lo cual buscaremos el apalancamiento de recursos del departamento.
- ✓ Estudiaremos y gestionaremos incentivos que promuevan procesos de reindustrialización de ámbito regional, de tal forma que las empresas que están localizadas en nuestra jurisdicción tengan las condiciones adecuadas para su permanencia, continuidad y consolidación.
- ✓ Buscaremos recobrar para el patrimonio de Tolima el servicio de la energía eléctrica y defenderemos integralmente a la comunidad tolimese de los abusos tarifarios, de reconexión del servicio y todo lo que signifique defensa de la canasta familiar de nuestros conciudadanos.

- ✓ Definiremos concertadamente con el sector privado, los sectores productivos que jalonaran su desarrollo económico y social, a través de prioridades en el mediano, y largo plazo, a partir de las apuestas productivas que sean identificadas.

2.3. SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Para las economías, el sector comercio y servicios, representa el más alto porcentaje de empleo en el país y especialmente en nuestro departamento donde se han establecido grandes cadenas que están moviendo la gran parte de nuestro crecimiento económico, lo que nos motiva a desarrollar estrategias en función de su sostenibilidad, a partir de la introducción de nuestra propia producción por lo que:

- ✓ Estimularemos la formalización y creación de nuevas empresas comerciales.
- ✓ Identificaremos las causas de cierre de empresas comerciales con el fin de buscar los mecanismos de su reapertura y formalización.
- ✓ Institucionalizaremos la feria de negocios "Tolima Productor y Exportador".

2.4. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Un aspecto fundamental para que nuestro departamento se haga fuerte competitivamente y logre entrar con plenas garantías y ventajas en el mundo globalizado, son las vías de comunicación y los medios de transporte, la modernización de la cobertura y calidad de los servicios públicos íntimamente ligados con los procesos productivos, y como el complemento coadyuvante en el bienestar de la comunidad es el lugar donde habitan, por ello, el mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva especialmente *para la población vulnerable y de escasos recursos deben hacer parte de las acciones de gobierno.*

Pilares

2.4.1. Conectividad – Vías para la prosperidad

- ✓ Gestionaremos con el Gobierno Nacional la continuidad de la pavimentación de la red secundaria del departamento a través de sus troncales departamentales. Adecuaremos la malla vial de nuestra red

terciaria con inversiones departamental, nacional y local y presentaremos para estudio, un documento CONPES que nos garantice a mediano plazo la pavimentación de las principales vías de esta red terciaria.

- ✓ Impulsaremos y gestionaremos los medios para mejorar e incrementar las vías férreas y la navegabilidad de los ríos principales en el departamento.
- ✓ Adelantaremos, según prioridades, construcción de puentes en importantes vías terciarias.
- ✓ Gestionaremos con la Aeronáutica Civil, la inversión requerida para la modernización de nuestro aeropuerto (Perales) en Ibagué.
- ✓ Lideraremos y exigiremos la construcción en Flandes del aeropuerto de carga pesada tantas veces prometido por el Gobierno Nacional.

2.4.2. Servicios públicos

- ✓ Coadyuveremos en la solución definitiva de agua potable para Ibagué.
- ✓ Se gestionarán recursos del orden nacional para la modernización de las empresas de servicios públicos municipales y la construcción de acueductos y alcantarillados para todo el Departamento.
- ✓ Se impulsará y apoyará la formulación e implementación de los planes de saneamiento hídrico y ambiental.
- ✓ Ampliaremos la cobertura del servicio de gas a nuevos municipios.
- ✓ A través del programa "Tolima Iluminado" definiremos nuevas soluciones de electrificación rural en el departamento.

2.4.3. Vivienda

- ✓ Exigiremos del Gobierno Nacional la asignación de un cupo especial de viviendas, del millón que tiene previsto para este cuatrenio.
- ✓ Destinaremos y gestionaremos recursos para implementar programas de construcción de vivienda digna, tanto urbana como rural, con énfasis en las poblaciones de bajos recursos.

2.4.4. Tolima iluminado y exportador de energía

- ✓ Buscaremos ampliar al cobertura de electrificación rural en procura de la ambiciosa meta de un "TOLIMA ILUMINADO", buscando además la propiedad de la represa de Prado y Enertolima.

- ✓ Identificaremos, impulsaremos y apoyaremos la formulación e implementación de iniciativas de generación de energía eléctrica limpia en cualquiera de las modalidades conocidas.

2.4.5. Plan departamental de agua potable

Se realizará una evaluación rigurosa y se someterá a un proceso de reingeniería, para que conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y los municipios se reasignen y prioricen acciones tendientes a lograr en corto plazo direccionar los objetivos para los cuales fue concebido. Teniendo como ejes centrales los siguientes:

- ✓ Apoyar a los municipios en los procesos de transformación empresarial y fortalecimiento institucional mediante el desarrollo de esquemas organizativos, empresariales y técnicos que permitan establecer en el corto y mediano plazo proyectos que garanticen el suministro y la calidad del agua que demanda la población.
- ✓ Desarrollar proyectos con enfoque regional y horizonte de largo plazo, diseñando estructuras óptimas de mercado y la unificación de políticas sectoriales y de asignación de recursos, que permitan el logro de economías de escala, para beneficio de los usuarios.
- ✓ Construcción, optimización o mejoramiento de la infraestructura sanitaria actual con que cuentan los operadores y apoyar la capacitación en el manejo operacional de los sistemas, para el logro de una eficiente prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en cuanto a calidad, cantidad y continuidad, en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Apoyar y contribuir con los programas de desarrollo sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los municipios del Tolima, a la conservación y control de cuencas y fuentes de agua y al uso eficiente y el ahorro del agua, mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de carga contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuado manejo de residuos sólidos.
- ✓ Apoyar la realización de campañas educativas para la disminución del Índice de Agua no Contabilizada, ya que en promedio, en el país las pérdidas en los sistemas de tratamiento, conducción y distribución son del orden del 50% del agua captada por lo que las poblaciones son sometidas a continuos racionamientos, a pesar de que en muchos casos están rodeadas de muchas fuentes de agua. . No existe una cultura del agua, por lo cual se hace mal uso de ella, contaminándola y desperdiciándola.

- ✓ Coadyuvar a la solución de la permanente problemática del suministro de agua potable en Ibagué, apoyando proyectos de inversión, que permitan lograr una eficiente e ininterrumpida prestación de este servicio, es decir su SOLUCION DEFINITIVA.

2.4.6. Otros

- ✓ Se dinamizaran, en alianza con el sector privado, la construcción de zonas estratégicas especiales de exportaciones a través de mecanismos validos para la atracción de capitales.

2.5. ASOCIATIVIDAD

Con el paso del tiempo y con mayor énfasis en nuestros días, la asociatividad se ha consolidado como una filosofía que afianza sus raíces en una concepción del hombre, la sociedad y la economía, encontrando soluciones y respuestas en el trabajo mancomunado, el pensamiento concertado y el bienestar común. En nuestro país, estas organizaciones se rigen por la Ley 454 de 1998 que institucionaliza la economía solidaria.

En consecuencia, nuestro gobierno tomará esta forma asociativa como estrategia socio-económica en el crecimiento del departamento implementando en ellas el conocimiento y la práctica.

Pilares de la filosofía asociativa:

2.5.1. Fomento de la cultura de la asociatividad

- ✓ Impulsaremos programas de pedagogía en cultura para la asociatividad.

2.5.2. Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la asociatividad.

- ✓ Incentivaremos y apoyaremos los emprendimientos empresariales que a través de la asociatividad se formulen.

2.5.3. Fomento y fortalecimiento de la asociatividad de la región.

- ✓ Formularemos una política pública de fomento y fortalecimiento para el desarrollo productivo y social a través de la asociatividad en el Tolima.

2.6. INTERNACIONALIZACIÓN

Conscientes de que la internacionalización de Tolima se constituye en parte determinante para establecer el concepto de competitividad en la región a partir de procesos de exportación e importación de bienes y servicios y que la internacionalización del departamento se concibe desde un panorama más amplio que el del sector agropecuario, se hace entonces necesario con mucha más fuerza en la región la gestión para la vinculación de mercados de capitales y la atracción de procesos de cooperación internacional tanto de utilidad económica como de beneficios sociales, dentro del marco de la agenda presidencial para la acción social y la cooperación internacional.

Todo ello en perfecta concertación con los sectores productivos de Tolima.

Pilares de la Internacionalización

2.6.1. Valor agregado sobre productos identificados

- ✓ Estableceremos los mecanismos necesarios de identificación de los productos de exportación con Valor Agregado en el departamento de Tolima.

2.6.2. Valor agregado sobre productos innovados

- ✓ Incentivaremos la promoción y exportación de productos con alto Valor Agregado en la región.

2.6.3. Gestión del conocimiento para el posicionamiento de bienes y servicios

- ✓ Apoyaremos la iniciativa privada en la identificación y promoción de nuevos productos innovadores.
- ✓ Impulsaremos las relaciones academia sector público y privado en función de la investigación y desarrollo de patentes y/o propiedad intelectual.
- ✓ Incentivaremos y apoyaremos la realización y desarrollo de estudios de mercado que lleven al posicionamiento real de productos, bienes y servicios tolimenses.

2.6.4. Fortalecimiento de las relaciones comerciales con el sector internacional.

- ✓ La oficina de relaciones internacionales de la gobernación de Tolima realizará la identificación de oportunidades potenciales de demanda de productos, bienes y servicios tolimenses a nivel nacional e internacional.
- ✓ Fortaleceremos los mecanismos que promuevan las relaciones comerciales internacionales con los actuales y futuros socios comerciales.

2.6.5. Alianzas estratégicas para la movilidad internacional en aras de la formación de profesionales y técnicos en áreas específicas.

- ✓ Incentivaremos el intercambio de profesionales, técnicos y/o tecnólogos para el aprovechamiento y aplicación de distintos tipos de conocimiento.

2.6.6. Gestión de cooperación internacional para acceder a tecnología de punta.

- ✓ Gestionaremos convenios y buscaremos cofinanciación para el intercambio de tecnología de punta.

2.6.7. Gestión de cooperación internacional para nuestro desarrollo integral

- ✓ Gestionaremos con nuestro equipo de profesionales en el área todo tipo de cooperación internacional que coadyuven en la consolidación de nuestro desarrollo integral.

2.6.8. Reinventar la oficina de Internacionalización con miras a la articulación y transversalidad de procesos.**2.7. SECTOR TIC'S**

Buscaremos involucrar nuestros municipios con la informática universal. Cabe destacar, la meta 18 de los objetivos de desarrollo del milenio ha reconocido a las TIC como una herramienta importante para sus logros.

- ✓ Las TIC pueden ser una herramienta para paliar las desigualdades existentes entre áreas urbanas y rurales.
- ✓ Las TIC pueden colaborar en la reducción de las desigualdades a nivel educativo, acercando la enseñanza a las zonas menos favorecidas.

- ✓ Las TIC mejorara la prestación del servicio de salud a través de la implementación de la telemedicina.
- ✓ Las TIC ayudaran a mejorar la calidad educativa al implementar las tecnologías de aulas virtuales inteligentes con sus respectivos contenidos y capacitación a docentes y administrativos.
- ✓ Las TIC pueden generar impactos positivos en la actividad económica, a través de un mejor acceso a los mercados, una mayor competitividad empresarial y nuevas oportunidades de negocio para los sectores productivos y empresariales del Tolima.
- ✓ Las TIC pueden mejorar la calidad de las instituciones, acercando el Estado al ciudadano constituyendo una herramienta para democratizar la gestión pública y fomentar la transparencia.

2.7.1. Ciencia, tecnología e innovación

En septiembre de 2000, en la cumbre del milenio de las naciones unidas, 189 jefes de estado y de gobierno de los países miembros de la ONU convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, que deben cumplirse el año 2015 combatir: la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer.

Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial se llaman ahora "Objetivos de Desarrollo del Milenio".

El octavo y último objetivo del milenio plantea la necesidad de "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo", y se propone que este sea un importante medio para alcanzar los siete objetivos anteriores (pobreza, educación, género, salud y medio ambiente). En concordancia con los objetivos, la meta 18 convoca a los miembros de las naciones unidas para: "en cooperación con el sector privado hacer disponible los beneficios de las nuevas tecnologías, específicamente de información y de comunicación".

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y el eje transversal de innovación, la transformación de la información en conocimiento se promoverá a través de:

1. La construcción de infraestructura,
2. La masificación de banda ancha
3. Y el acceso a internet,

4. Las soluciones integrales de fácil acceso y aplicación a los sectores productivos sociales e institucionales.
5. Gestionaré las cofinanciaciones ofrecidas por el gobierno nacional a través de Colciencias, Ministerio de Tecnología y Comunicaciones, Cooperación Internacional y alianzas estratégicas entre lo público y privado.

El crecimiento del departamento del Tolima sí:

1. Hay decisión política del Gobernador y los Alcaldes en acoger y aplicar los objetivos del nuevo milenio, dando apertura a las innovaciones tecnológicas, garantizando la competitividad en lo productivo, en lo social, medio ambiente y equidad de género entre otras. Yo daré todas esas garantías a todos los Tolimenses.
2. En la actualidad, el Tolima evidencia un rezago considerable en el desarrollo de la innovación de la ciencia la tecnología y las comunicaciones. Para incrementar la baja capacidad en el sector productivo se propone una solución integral tanto en lo rural y lo urbano.

El mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias, se focalizará en el conocimiento y en las innovaciones tecnológicas.

Por eso haré lo necesario para iniciar estos procesos contra la pobreza y reducir desigualdades en materia económica y social, acorde con los "Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Este objetivo conlleva para la región el importante desafío de adoptar acciones concretas para reducir las brechas en materia económica, geográfica, de salud y educación existentes y, de esta forma, convertirse en una *región más equitativa y con mayores oportunidades para todos los Tolimenses.*

2.8. SECTOR TURISMO

Definitivamente será el turismo la mayor dinámica económica de Tolima.

Nuestro departamento atenderá el sector turismo como una alternativa válida para la diversificación de la actividad económica, procurando la

racional utilización de los recursos para la generación de empleo y desarrollo económico.

Definiremos la marca, la vocación y las atracciones con fundamento para el tránsito de potencialidades a fortaleza turística.

Por la estratégica posición geográfica, Tolima deberá integrar el centro y sur occidente del país, teniendo en cuenta además otras latitudes, beneficiándonos con el acercamiento de esos nuevos mercados. Estas alternativas las lograremos con las siguientes estrategias:

2.8.1. Producto turístico de Tolima

- ✓ Nuestro gobierno incentivara la investigación de nuevas regiones con potencial turístico.
- ✓ Estimularemos la puesta en marcha de las regiones potencialmente turísticas, previamente identificadas.

2.8.2. Sistema turístico de Tolima

- ✓ Realizaremos el inventario de recursos y atractivos turísticos existentes.
- ✓ Apoyaremos la iniciativa privada en los planes y proyectos de gestión de nuestra oferta turística.

2.8.3. Conciencia y cultura turística de Tolima

Coordinaremos con las secretarías pertinentes toda la implementación de planes y programas dirigidos a generar y aumentar la conciencia y cultura turística.

2.8.4. Procesos educativos

Incentivaremos la conformación de nuevos convenios con instituciones educativas de todo nivel direccionadas a la demanda turística.

- ✓ Apoyaremos los estudios de mercado en demanda turística.
- ✓ Fomentaremos las iniciativas asociativas de emprendimiento turístico.

2.8.5. Control y vigilancia

Cumpliremos la obligatoriedad de ser el organismo de control y vigilancia de

los prestadores de servicios turísticos a través de convenios vigente entre la gobernación y el Ministerio de Comercio y Turismo para estos efectos.

2.9. SECTOR MINERO E HIDROCARBUROS

Para el departamento del Tolima es fundamental, realizar una coordinación interinstitucional con las entidades del sector energético y de minería, responsables de definir las políticas nacionales para el mejoramiento de la competitividad del sector y dé impulsar a esta locomotora del crecimiento, por lo que nuestra administración estará atenta a implementar los instrumentos legales y apoyar las acciones necesarias en lo que este a nuestros alcance de acuerdo a nuestras competencias y posibilidades, procurando que dentro del territorio departamental se optimicen las prácticas mineras con el objetivo de hacer un uso eficiente y sostenible de los recursos mineros en perfecta armonía con el medio ambiente y la sociedad. Así mismo, es preciso incentivar la formalización, judicialización e inclusión de quienes practican la minería por fuera del marco legal vigente y aumentar la productividad y la generación de ingresos para la población que se dedica a esta actividad a nivel regional, para lograr este propósito proponemos las siguientes acciones:

- ✓ Minería responsable, sostenible y legal.
- ✓ Implementaremos las políticas que ayuden a regular y a mejorar las explotaciones de minerales en los diferentes municipios, exigiendo garantías totales, para que estos procesos no afecten negativamente los ecosistemas naturales y a las comunidades.
- ✓ Se coordinara con las autoridades y organismos del sector los estudios que demande la ejecución de explotaciones mineras en el departamento, bajo el condicionante supremo de la garantía total del equilibrio ecológico y sostenibilidad ambiental.
- ✓ Se lideraran acciones que ayuden a mejorar la generación de ingresos de la explotación de minerales, pero sin que se afecte de manera alguna los ecosistemas naturales ni al hombre, para lo cual se apoyara la asociatividad y la capacitación en este sector para darle un carácter legal (formalización) y ambientalmente responsable a esta actividad. Donde será condición imprescindible la formulación de planes de contingencia o de mitigación.
- ✓ Impulsaremos la protección de nuestras fuentes hídricas contra la amenaza de la minería depredadora.

- ✓ Exigiremos por encima de cualquier inversión de minería la defensa de nuestros recursos de agua, nuestra calidad de oxígeno y nuestra biodiversidad.
- ✓ Nos comprometemos integral e irreversiblemente, a visualizar la minería solo bajo estrictos parámetros de defensa y conservación de nuestra fauna, flora, calidad de agua, calidad de oxígeno y calidad de suelo.
- ✓ Seremos unos vigilantes del cumplimiento de la normatividad existente para la explotación de minerales como lo indica el código de minas (ley 685/2001), así como las nuevas normas y regímenes para la minería, que garanticen fundamentalmente la conservación del medio ambiente.

3. DIMENSION INSTITUCIONAL GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA ESTRATEGIAS GENERALES

En mi mandato apoyaremos e impulsaremos las prácticas de buena administración desde el gobierno central, que nos permitan, presentar a la comunidad en general, que tenemos unos alcaldes con la mejor gestión y excelentes resultados en calidad y cobertura de servicios, preparados y apoyados para gobernar y manejar de forma transparente y responsable los destinos de sus municipios. Una administración pública efectiva que genere confianza es prerrequisito para mejorar la legitimidad del gobierno departamental como coordinador de las acciones sociales dirigidas a la protección del bien común.

El gobierno departamental dispondrá de los mecanismos necesarios para acatar las políticas nacionales sobre el orden público y apoyará a las instituciones y autoridades de seguridad locales en la lucha contra el crimen organizado, las contravenciones a los manuales de convivencia y la delincuencia común urbana y rural. Invitaremos a la comunidad a que ejerza su derecho constitucional de participación ciudadana como mecanismo de solución de los problemas y necesidades que los aquejan, por lo tanto propondremos:

Pilares

3.1. TOLIMA VISIBLE

Gestionaremos la creación de un ente veedor denominado "TOLIMA VISIBLE" de naturaleza privada, el cual tendrá como función fundamental el seguimiento a la contratación, gestión administrativa y calidad de la inversión de manera permanente en los cuatro años de gobierno.

Visualizaremos un Tolima con grandeza, revaluando la acostumbrada gestión inmediateista, pues el re direccionamiento profundo para nuestro sector público apuesta a grandes soluciones a mediano y largo plazo.

3.2. BUEN GOBIERNO

- ✓ Impulsaremos dentro de la política de conectividad, convenios que permitan al departamento el acceso a las posibilidades y soluciones tecnológicas del sector público.
- ✓ Apoyaremos los mecanismos de mejora del MECI y NTGP:1000 en la administración departamental y en todos los municipios de Tolima.

3.3. DERECHOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y VEEDURÍAS

- ✓ Seguiremos las directrices del Gobierno Nacional frente al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Diseñar de acuerdo a los lineamientos de Departamento Nacional de Planeación los mecanismos para el avance de los municipios hacia el cumplimiento, de veedurías, de rendición de cuentas, de los objetivos del Milenio de manera conjunta entre el Departamento y los Municipios.
- ✓ Fortalecimiento de Espacios de Encuentro con Ciudadanos, Organizaciones y Comunidades en lo referente a presupuestos participativos.
- ✓ Plataforma de Diálogos Regionales
- ✓ Apoyo a Implementación de Estrategia UNIDOS
- ✓ Información Pública Abierta
- ✓ Jornadas de Rendición de Cuentas
- ✓ Formación y Apoyo de Veedurías Ciudadanas

3.4. SEGURIDAD

- ✓ Dispondremos de todas las acciones necesarias para la ejecución de las políticas nacionales respecto al orden público.

- ✓ Apoyaremos a las instituciones y autoridad de seguridad locales en la lucha contra el crimen organizado, las contravenciones a los manuales de convivencia y la delincuencia común urbana y rural.
- ✓ No apoyaré la presencia en nuestro departamento de ningún sector armado ilegal, al contrario, contribuiré en la búsqueda de una solución política al conflicto armado, reconocido ampliamente por nuestro Presidente Juan Manuel Santos Calderón, en Colombia.
- ✓ Gestionaremos los recursos que la para la protección de los derechos humanos y del conflicto internacional humanitario se requieren en nuestra región.

3.5. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Centraremos nuestra atención en desarrollar un proceso social y político a través del cual podamos controlar las causas de creación o construcción de riesgo, reduciendo el existente, generando y fortaleciendo proceso de desarrollo sostenible y de seguridad integral de la población, mediante la orientación a los municipios en la optimización de la política pública de prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional, bajo el enfoque de la gestión del riesgo, como un componente inherente a la gestión del desarrollo municipal con el propósito de hacer municipios viables, mediante la integración de los procesos de la gestión al ordenamiento territorial y la gestión ambiental como ruta de desarrollo sostenible, y el fortalecimiento del Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres, como eslabón comunicante y armónico entre el nivel Nacional y Municipal, promoviendo y ejecutando la asistencia técnica en los procesos de conocimiento del riesgo, construyendo la cultura de la prevención, mitigación y protección, mediante la integración institucional, la empresa privada y la comunidad en general, así como la preparación y ejecución óptima de la respuesta y recuperación en caso de emergencia o desastre, con los 47 municipios fortalecidos en este campo.

4. DIMENSION AMBIENTAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y POTS ESTRATEGIA GENERAL

4.1. AMBIENTAL

El deterioro ambiental de nuestro territorio, hace necesario una intervención en la orientación y seguimiento de la gestión ambiental direccionado al desarrollo sostenible en función de la preservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental, por tanto, en concordancia con la ley y con la gestión de Cortolima:

Pilares

4.1.1. Obligaciones de la Gobernación Ley 99 de 1993 Artículo 64

- ✓ En acato a la ley 99/93 en su artículo 64 crearemos la secretaria de medio ambiente, cultura ciudadana y turismo.

4.1.2. Manejo integral de residuos sólidos

- ✓ Apoyaremos a los municipios, en colaboración con Cortolima, en la formulación e implementación de estrategias del manejo adecuado de los residuos sólidos en todos los municipios del departamento, que involucren la disposición y localización adecuada, la cultura del reciclaje y la selección en la fuente para facilitar la elaboración de subproductos y abono orgánico generando empleo.

4.1.3. Proyectos agroecológicos producción más amplia

- ✓ Con la nueva secretaria del medio ambiente estableceremos los mecanismos para la implementación de sistemas de producción más limpia.
- ✓ Generaremos políticas para evitar el uso irracional de los recursos naturales, la contaminación hídrica, atmosférica, visual y auditiva, la deforestación y la pérdida de fertilidad del suelo.

4.1.4. Otros

- ✓ Adelantaremos campañas tendiente a preservar los ecosistemas estratégicos (Parque de los Nevados) involucrando la participación comunitaria.
- ✓ Se exigirá al ente regulador la implementación de campañas educativas ambientales con la comunidad para prevenir el deterioro ambiental en el departamento.

- ✓ Colaboraremos en la estructuración de planes maestros de acueductos y alcantarillados y saneamiento ambiental de los municipios.
- ✓ Generaremos programas de atención y prevención de desastres naturales.

4.2. POTs

La dimensión territorial del plan debe entenderse como la necesidad de articular y coordinar la acción sectorial en el territorio, reconociendo las particularidades y capacidades de cada subregión y municipio. En esencia se pretende impulsar la transformación productiva, progreso social y técnico, crecimiento y equidad en el territorio, redireccionando la localización equilibrada de la inversión pública y la coordinación de las actuaciones sectoriales en el territorio, privilegiando el desarrollo endógeno y local.

Es objetivo general contribuir a un desarrollo territorial equilibrado, incluyente, sustentable ambientalmente, y articulado interna y externamente.

Puede decirse que el Tolima posee graves falencias en su desarrollo territorial, las cuales se expresan principalmente en un marcado desequilibrio entre las regiones, con una economía poco diversificada y muy débil articulación a mercados externos e internos, posee una infraestructura vial precaria, expresada entre otros por la baja cobertura de vías pavimentadas.

Así mismo, se presenta una severa reducción de sus recursos naturales y deterioro ambiental, la destrucción de bosques, por la ampliación de la frontera ganadera y por la implantación de los cultivos ilícitos.

En el ordenamiento regional, la diversidad y eterogeneidad del Tolima se constituye en una fortaleza para alcanzar un desarrollo más equilibrado en lo territorial y equitativo en lo social. En este sentido han sido impulsados diferentes procesos de planificación y los avances de los lineamientos de ordenamiento territorial para el Tolima, en los que se busca un mayor equilibrio en integración territorial, vigorizar la capacidad productiva del departamento, y mejorar las condiciones de competitividad, en beneficio de la calidad de vida de la población, en términos de equidad y justicia social. Se implementarán los siguientes programas:

Planificación y gestión integrada del territorio en el marco del desarrollo endógeno local y, definición y desarrollo de herramientas de planificación, gestión y financiación de proyectos necesarios para el desarrollo y dotación del territorio.

El impulso y consolidación de los sistemas de información para la planificación y el manejo del territorio permitirán convertir la información no sólo en una herramienta fundamental para la planificación del desarrollo y la toma de decisiones, sino también para facilitar la articulación de los diferentes actores y factores frente a las necesidades compartidas.

Se fortalecerá el sistema de información geográfica y el sistema de información catastral, con tecnología de punta, privilegiando los convenios con instituciones públicas y privadas que tienen competencia en el manejo y producción de información, y buscando la articulación con otros sistemas e instancias como la infraestructura colombiana de datos y el programa nacional de agenda de conectividad. Estas acciones requerirán acuerdos institucionales para compartir la información, la coordinación y cooperación técnica para la homogenización y entrega de la misma, así como capacitación a funcionarios para el manejo del sistema. Igualmente se tiene como propósito la elaboración de estudios y proyectos especiales, en materia de población y territorio necesarios para afrontar las problemáticas existentes y orientar la toma de decisiones.

5. DIMENSIÓN IBAGUÉ, CIUDAD AMABLE, DIGITAL, COMPETITIVA Y MUSICAL

Involucraremos al Tolima en el mundo de la informática universal buscando para nuestra capital el fortalecimiento y reconocimiento como ciudad digital de Colombia.

En el ejercicio de nuestro buen gobierno, la planeación será herramienta fundamental en el plan de desarrollo, donde Ibagué como nuestra capital deberá ser líder en el crecimiento y desarrollo económico y social del departamento, lo que nos implicará incorporar todo un conjunto de políticas para la competitividad, como la infraestructura de servicios y transporte, el

desarrollo científico y tecnológico, el desarrollo de capital humano y el desarrollo institucional. Para este efecto desarrollaremos las siguientes iniciativas:

Pilares

5.1. PARQUE TEMATICO DE LA MUSICA – IBAGUE DISTRITO MUSICAL

- ✓ Promoveremos la creación del parque temático de la música como máxima expresión de nuestra identidad cultural.
- ✓ Descentralizaremos nuestras más preclaras expresiones musicales en los diferentes sectores adyacentes a nuestra capital lo cual generaría el reconocimiento a Ibagué como distrito musical.
- ✓ Promoveremos políticas de carácter social para con las diferentes expresiones artísticas y culturales del Tolima, buscando con ello mejorar sustancialmente la calidad de vida de sus principales actores.

5.2. INSTALACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA LOCAL (REDES DE INTELIGENCIA PRODUCTIVA)

- ✓ Propiciaremos los mecanismos necesarios para la identificación y consolidación de centros de investigación y sectores productivos locales.

5.3. CONSTRUCCIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UNA AGENDA LOCAL DE DESARROLLO.

- ✓ Promoveremos la revisión y/o ajuste e implementación de la agenda de desarrollo local, teniendo en cuenta el CONPES 3570 de 2009 sobre el cañón del Combeima.
- ✓ Conjugaremos acciones para que Ibagué, además de ser una ciudad competitiva, mantenga y mejore su rol de ciudad musical para Colombia y el mundo

5.4. GESTIÓN DE APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL.

- ✓ En coordinación con la alcaldía formularemos un plan de fomento de apoyo a la gestión productiva local.

5.5. APOYO A CONVENIOS Y COFINANCIACIÓN CON LA ACADEMIA, EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO EN INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO

- ✓ Fortaleceremos, apoyaremos y gestionaremos todas aquellas iniciativas para la realización de convenios y/o cofinanciaciones destinadas a la innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento.
- ✓ Promoveremos en los centros académicos la formulación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

5.6. PROMOCIONAREMOS LA CREACION DE UN CENTRO PARA ASUNTOS DE LA CAPITAL "APOYEMOS A IBAGUE".